

Mesa Redonda: “Las Leyes de Reforma como consolidación de la Independencia de México”

Con la participación de tres juristas estudiosos de la reforma, se llevó a cabo la mesa redonda de las Leyes de Reforma en el aula magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho el 10 de septiembre de 2009.

Con las intervenciones alternadas del Dr. Enrique Burgos García, el maestro Jesús Anlen López y el Lic. Rodolfo Echeverría Ruiz, se desarrolló la mesa redonda que tuvo como eje central una reflexión sobre los antecedentes, causas y alcances del movimiento de reforma y de las leyes de reforma a mediados del siglo XIX.

Además de los ponentes, en el presidium estuvo el doctor Leonel Armenta López, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad, quien asistió además del director de la Facultad, doctor Ruperto Patiño Manffer, así como el

Presidium de la mesa: Mtro. Jesús Anlén, Dr. Carlos Quintana, Dr. Leonel Armenta, Dr. Enrique Burgos y Lic. Rodolfo Echeverría.





doctor Carlos Quintana Roldán, coordinador ejecutivo de la Comisión del Bicentenario y Centenario en la Facultad.

En su intervención el doctor Leonel Armenta señaló que el tema abordado en la mesa se inscribe dentro de los festejos del Bicentenario y del Centenario y además manifestó “Muchas son las etapas por las cuales ha transitado nuestro país hasta la conformación del rostro actual, y es en uno de esos eventos en los cuales tiene lugar la expedición de uno de los documentos más significativos y trascendentes de nuestro devenir histórico... me refiero a las Leyes de Reforma, que a la postre iban a contribuir a la consolidación del movimiento independentista, con el que vio la luz el nacimiento de la



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

nación mexicana. La UNAM como la máxima casa de estudios de nuestro país no puede sustraerse a un acontecimiento tan significativo, como lo fueron las leyes de Reforma, junto con otros factores, los que determinaron las relaciones del Estado con los factores reales de poder, a eso se debe este evento tan significativo...”

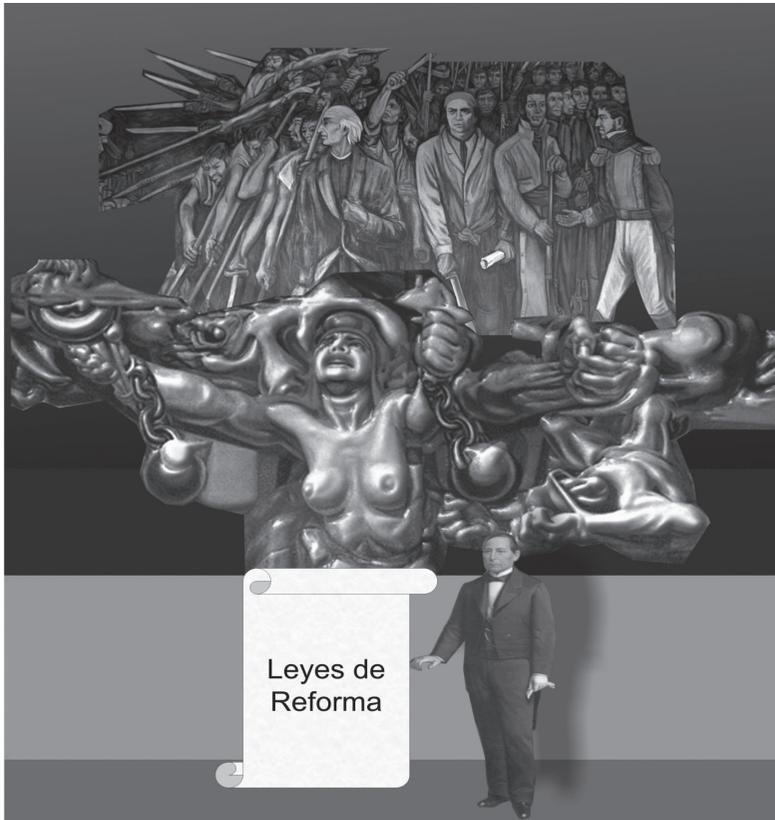
Mtro. Jesús Anlén López

Le tocó al maestro Jesús Anlén López dar inicio a la mesa redonda y se dio a la tarea de ubicar al tema de las Leyes de Reforma en el plano espacio temporal, y se refirió específicamente como marco de referencia al denominado “Siglo de las Luces”, época en la cual se dan las ideas políticas y los movimientos filosóficos importantes, que más tarde se convirtieron en las grandes revoluciones burguesas que se dieron en el siglo XIX.

En su intervención, el maestro Anlén enfatizó especialmente las influencias que se dan para el surgimiento del Estado, y que constituyeron su fundamento, señaló entre otros a Bodino, con sus 6 libros sobre la República proporciona el fundamento de la soberanía; Grocio, que nos da el derecho de la guerra y de la paz, y plantea al estado como sujeto de derecho internacional; Altusio, que en su libro *La Política*, nos habla sobre los derechos del hombre. Mencionó además la influencia y la obra de Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu.

Entre los hechos históricos que fueron influencias fundamentales para el siglo XIX señaló a la paz de Westfalia de 1648 y el edicto de Nantes (1598) que constituyen el inicio de la separación de la Iglesia y el Estado.

Todos los anteriores pensadores y movimientos sociales se pueden considerar como el marco en el cual se gesta el movi-



Leyes de Reforma

miento de la Reforma en nuestro país. En lo inmediato, señaló como las circunstancias concretas previas al movimiento, a un país convulsionado por las luchas internas, un país que había sufrido la invasión y pérdida de una parte importante de su territorio y con un gobierno inestable, donde Santa Anna llegó 13 veces a la presidencia de la república.

Concluyó su intervención refiriéndose brevemente al conjunto de normas que integran las llamadas Leyes de Reforma.

Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Enrique Burgos García:

En su ponencia habla sobre acontecimientos de gran importancia en la historia de México, tal como son el movimiento de independencia y la revolución, pero de igual forma tiene relevancia los 150 años del Movimiento de Reforma que surge de los acontecimientos que van de 1857 a finales de 1859', iniciando con una "Constitución de monitoreo de 1857", y cuyo desconocimiento provocó dos bandos: el de los conservadores y los liberales, que posteriormente fueron los protagonistas de lo que conocemos como la Guerra de Reforma. El Dr. Burgos denomina a esta etapa como de reafirmaciones y sobre todo de análisis y debate.

Continuando con su ponencia diciendo que en 1859 en Veracruz se encontraban, cuatro figuras impulsoras que serán determinantes como grandes artífices en su momento, encabezado por Juárez, Melchor Ocampo, Manuel Ruíz y Lerdo de Tejada, que tendrían que definir las directrices en ese momento con ideas contundentes impulsando el conjunto de leyes denominadas las Leyes de Reforma, cuyo significado principal hacía alusión al pensamiento político universal, pero sobre todo a la soberanía, que radicaría en el pueblo dando elementos constitutivos para la formación del Estado: inalienable, imprescriptible, indivisible. Marcando así las fronteras políticas, jurídicas y sociales entre la iglesia y el Estado, afirmando la calidad soberana del Estado: la igualdad entre los Estados, pero la supremacía al interior.

A partir de entonces surge un nuevo modelo de organización política, y las Leyes de Reforma se consolidan hasta septiembre 25 de 1873; cuando dichas leyes alcanzan el grado supremo de constitucionalización, dando la figura de Estado-nación.

Posteriormente el Dr. Burgos habló sobre el registro civil,



que es otro punto de notoria transición, en 1859 había ya un reglamento del registro civil, pero no se respetaba, por lo tanto, no existía una identidad nacional. En las Leyes de Reforma se dan dos en especial: la Ley del Matrimonio Civil que establecen la naturaleza contractual jurídica, donde se manifiesta la voluntad de las partes, esta se complementa con la Ley Orgánica del Registro Civil, dando el fundamento para que apareciera la Ley sobre el Estado Civil de las Personas, acreditando el estado civil de las personas y consolidando la idea de nación.

Inició, el Dr. Burgos, su disertación señalando que “Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente, haber llevado al término juntos grandes empresas y pretender acometer otras, he ahí las condiciones esenciales



Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

para construir una nación”, estas palabras son del Dr. Mario de la Cueva y son una definición de Nación.

Continuó diciendo que México en el siglo XIX, vive una etapa inestable, pues no encuentra la formación jurídica definitiva que pudiera encaminarlo hacia la construcción de un Estado Nacional. La idea patriótica había concluido, dejando intacto todos los cimientos de la colonia, se inicio todo como una revolución y no llegaron a concretar el surgimiento de una nación. También se podía apreciar en este siglo la postración económica, violencia, guerras civiles e intervenciones extranjeras.

El Estado laico era la asunción plena del pluralismo político visto desde el Estado.

Asimismo, señaló que la reforma liberal del siglo XIX (1859), es la verdadera independencia del Estado Mexicano, con la expedición de las leyes de Reforma, permitiendo la separación de un pueblo católico y un Estado liberal.

El Estado laico es un Estado donde se defiende y respeta la identidad religiosa, tema no sólo de antaño sino actual en donde no se debe perder de vista el carácter laico. Sin embargo, actualmente se ha estado olvidando esa característica y eso no debe ser olvidado, pues constituye la esencia misma de nuestro Estado.

La mesa redonda constó de dos rondas de participaciones de los ponentes, al final de las cuales se llevó a cabo una breve sesión de preguntas que fueron debidamente contestadas por los integrantes del presidium.